

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Chaparral (Tol.), diecinueve (19) de enero de dos mil
veintidós (2022).

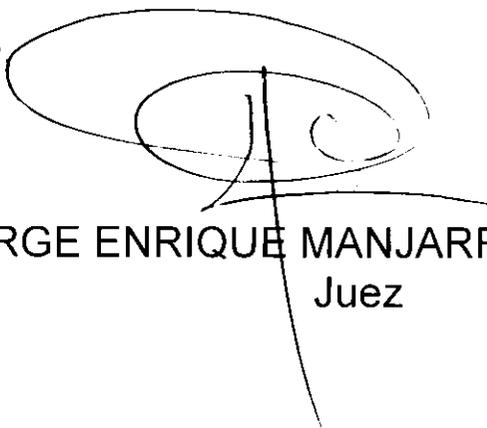
Exp. Verbal (E.U.M.H.E.C.P. Y SOC. PAT.) de María Isabel Castro Valencia
contra Jhon Jairo Ávila Marín. Rad. No. 73168 31 84 001 2021 00105 00

Atendiéndose lo esgrimido por el mandatario judicial del
demandado mediante el escrito anterior, lo cual corrobora
con el documento que aporta, se accede a fijar
nuevamente fecha para llevar a efecto la audiencia inicial
programada mediante el auto anterior, para el día 1 de
febrero del corriente año, a la hora de las 9:00 A.M. En
consecuencia, se fija la hora de las 3 Tarde (3 p.m) del
día veinteno (21) del mes de FEBRERO del
corriente año, para llevar a efecto la audiencia inicial
prevista en el artículo 372 del C.G.P., la cual se realizará
preferentemente mediante el uso de las TIC, tal y como lo
prescribe el artículo 3 del DL. 906 del 4 de junio de 2020,
y mediante la aplicación TEAMS y/o en la que en su
oportunidad se les comunique.

Desde ya, se convoca a las partes y apoderados, para
que asistan a dicha audiencia.

Comuníquese lo anterior.

Cúmplase


JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez